

73535



73535

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Antonio RIERA CORTÉS, residente en Barcelona, calle de Córcega, nº 337, 1ª - - - - -

5.

p o r

"NUEVO PLAFÓN DIFUSOR"

El nuevo plafón difusor, para lámparas eléctricas, presenta la particularidad de que, gracias a su organización, se evita que los rayos luminosos incidan, directamente, en la retina de los ojos de las personas, y las deslumbren, cuando las mismas, están observándose en los espejos de lavabos y similares, en el momento de su tocado, que es precisamente cuando más se precisa de la mayor claridad posible para efectuar tales operaciones.

10.

15.

A continuación pasa a describirse un caso de realización práctica del nuevo plafón difusor, acompañándose de una hoja de dibujos en el que en sección y parcialmente cortado,

73535

916



el nuevo plafón difusor, apreciándose la pared frontal que queda delante de los ojos del usuario.

5. Consiste el nuevo plafón, en un cuerpo caja (1), de paredes translúcidas, en el que en su pared anterior, que tiene que estar enfrentada con los ojos del usuario, hay, en una de sus caras, y preferiblemente la interna, un dentado formativo de una pluralidad de crestas (3) y valles (4), que de la parte central de dicha pared, se dirigen a sus lados respectivos, con dentados de dirección opuesta, cuales dentados recogen los rayos luminosos de la fuente luminica y a través de las aristas de sus crestas y valles (3) y (4), los envían al exterior, en forma oblicua, con lo que se consigue el efecto difusor de una manera plena, sin que los rayos frontales incidan en la retina de la persona enfrentada al difusor.
- 10.
- 15.

La zona en la que hay los dentados aludidos (3) y (4), es de paredes más transparentes que el resto de las paredes desprovistas del dentado aludido.

20. Se sobreentiende que en el presente caso, serán variables cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

N O T A

25. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Nuevo plafón difusor, caracterizado esencialmente por el hecho de que el cuerpo-caja, de cualquier forma conveniente, y de paredes translúcidas, presenta en su pa-

- 3 -
73535

9 MAY 1955



- red anterior, que tiene que estar enfrentada a los ojos del usuario, y preferiblemente en su cara interna, un dentado, formativo de una pluralidad de crestas y valles, que de la parte central de dicha pared, se dirigen a ambos lados del cuerpo-caja, en dirección opuesta, cuales dentados recogen los rayos luminosos de la fuente lumínica contenida y a través de las aristas de sus crestas y valles, los envían al exterior, en forma oblicua, sin que los rayos frontales incidan en la retina de la persona enfrentada al difusor, el cual
5. presenta la zona en que hay dichos dentados, de paredes más transparentes que las del resto de la caja desprovistas del repetido dentado.
- 10.

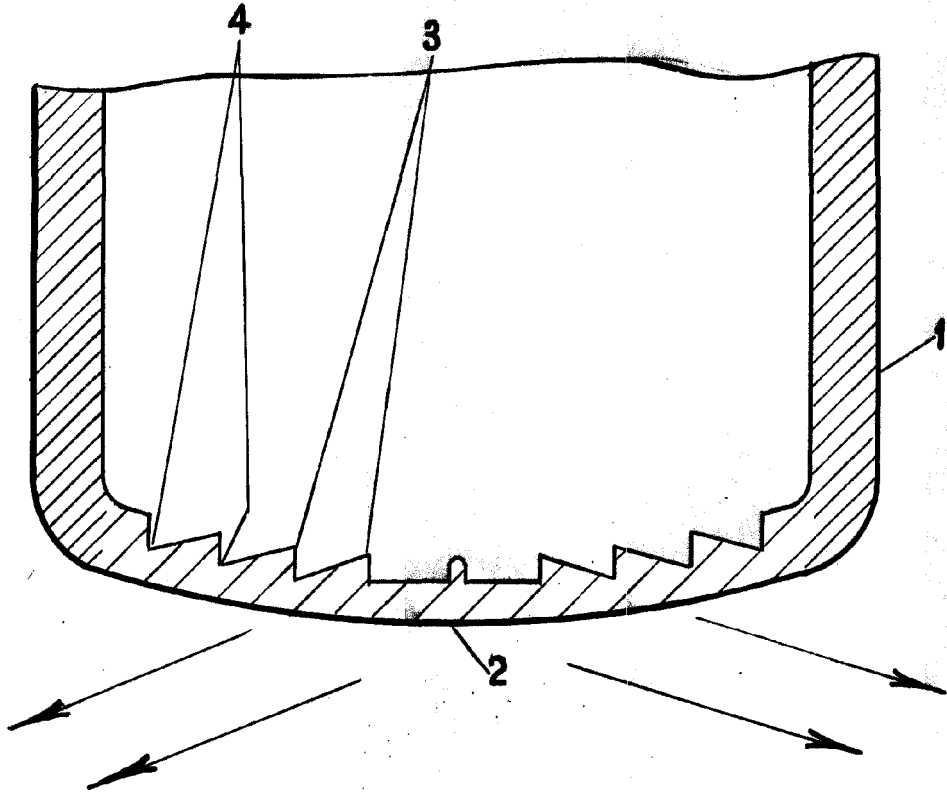
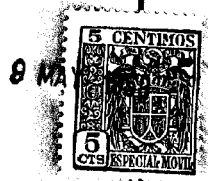
2ª.- NUEVO PLAFÓN DIFUSOR.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de tres hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 9 de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.

P. A.,
Antonia Ariza
D. P.

3535



MADRID, 9 DE MAYO DE 1959

P.A.
Antonio Aricha
P.P.
[Handwritten signature]

ESCALA VARIABLE